



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 04 DIC 2006

VISTO: el planteamiento formulado por las señoras Verónica González y Claudia Barcelona;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del proyecto denominado "Ludoteca Ingenios de Piedra";

II) que se trata de una colección de más de doscientos juegos realizados en forma artesanal, para lo cual se han estudiado su historia, su incidencia social y evolución;

III) que el proyecto está orientado hacia escuelas, liceos y a grupos que desarrollan actividades en zonas de asentamientos, como las promovidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Centros Culturales Vecinales;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de proyectos culturales y recreativos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por las señoras Verónica González y Claudia Barcelona denominado "Ludoteca Ingenios de Piedra".

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República